La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Allántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 016/96. ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº

360

DR. RUBEN O. HERRERA Seminario Liberta De Logislatura Provincia

MARCELO J. ROMÉRO Vicepresidente 1º A/C Presidencia Lo islatura Provincial